

AVISO

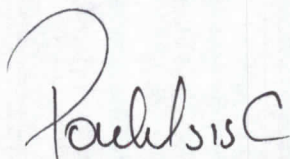
El señor José Javier Usma Aránzazu, identificado con cédula de ciudadanía número 15.988.846, en calidad de propietario, solicitó ante la Corporación **CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES** para los usos de riego y beneficio del café, a derivar de un nacimiento innominado, y **PERMISO DE VERTIMIENTOS** de aguas residuales domésticas en beneficio del predio denominado Lote San Peregrino, ubicado en la vereda Argelia Baja, en jurisdicción del municipio de Manizales e identificado con ficha catastral N° 000200310003000.

Las personas que se consideren lesionadas con el otorgamiento de la concesión solicitada podrán formular oposición debidamente sustentada, antes de la realización de la visita técnica o durante su práctica que se llevara a cabo

24 JUL 2015

Se fija el presente aviso en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Manizales y en la cartelera de la Secretaría General de Corpocaldas en Manizales, por el término de diez (10) días hábiles.

Manizales, 24 de junio de 2015.



PAULA ISIS CASTAÑO MARÍN
Profesional Universitario – Secretaría General

FIJADO: 03 de Julio de 2015

DESEFIJADO:

FUNCIONARIO: *Paula Isis Castaño Marín V.*

Expediente N° 9626

Elaboró: Mauricio López Gutiérrez